



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

ABRIL 2022

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CONTENIDO

Introducción

- I. Ejercicio del gasto público.
- II. Medidas tomadas por él INDAABIN.
- III. Impacto presupuestario de las medidas.
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.
- V. Destino del ahorro obtenido.
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

ANEXO I





INTRODUCCIÓN

El INDAABIN es el Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público responsable de la administración y valuación del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que mediante la consolidación del marco normativo dirigido a lograr su mejor uso y aprovechamiento ha facilitado a la Administración Pública Federal la infraestructura adecuada y sustentable que garantice la atención de sus requerimientos en beneficio del estado mexicano.

El INDAABIN es el responsable del uso eficiente de los recursos, proporcionando la capacidad estratégica, técnica y operativa para atender de mejor forma las demandas y requerimientos de las instituciones públicas, mediante una política inmobiliaria digna, que permita el óptimo aprovechamiento de la infraestructura dirigida al desarrollo con una valuación eficiente, libre de corrupción e impunidad, que coadyuve a un gobierno que esté a la altura de los nuevos retos que se presenten en el país, acorde a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y al Programa Nacional de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El INDAABIN establece la política inmobiliaria federal, realiza avalúos y justipreciaciones de rentas, actualiza el inventario, el registro y el catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administra, vigila y controla los inmuebles federales usados como oficinas administrativas, inmuebles en tránsito; los inmuebles para el culto religioso y los inmuebles federales compartidos.

Asimismo, mantiene actualizados los sistemas de información inmobiliaria federal para proveer información estratégica, con el fin de optimizar el uso de inmuebles federales y de esta forma coadyuvar a la generación de economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones seguras.

Lo anterior, se realiza a través de asignaciones de recursos a los programas presupuestarios 0007 "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales", y 0001 "Actividades de Apoyo Administrativo".

El INDAABIN remite el presente Informe en cumplimiento al artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y al numeral 27 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; los cuales establecen la obligación y mecanismos de que al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley de referencia y demás disposiciones en la materia.





I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL GASTO

Al INDAABIN se le autorizó presupuesto para el capítulo de Servicios Personales e Impuesto sobre Nómina, en el transcurso del ejercicio se tuvo que hacer de recursos mediante ingresos excedentes, para poder solventar sus gastos de operación, por lo que la ejecución de su quehacer institucional está supeditado a la obtención de recursos por Derechos, Productos y Aprovechamientos, a través de las asignaciones de recursos en los Programas Presupuestarios **0007** Optimización de los Inmuebles Federales y Valuación de los Bienes Nacionales y, **M001** Actividades de Apoyo Administrativo.

El Artículo 61, del apartado sobre austeridad y disciplina presupuestaria, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que los ejecutores del gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto de egreso. El INDAABIN ha considerado los conceptos de gastos regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana, con base en las funciones sustantivas y a sus programas durante el periodo 2018-2021, sobresaliendo una disminución del último año de la anterior administración (2018) con respecto de los ejercicios siguientes, como se presenta en el siguiente cuadro:

(Cifras en Millones de Pesos)

CAPITULO	EJERCIDO 2018	EJERCIDO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA.	VARIACIÓN %	EJERCIDO 2020	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN %	EJERCIDO 2021	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN %
1000	121.6	106.7	-14.9	-12.2	163.7	57.0	53.4	162.2	-1.5	-0.9
2000	4.4	1.7	-2.7	-61.5	0.8	-0.9	-54.5	1.4	0.6	42.8
3000	433.9	309.0	-124.9	-28.8	165.6	-143.4	-46.4	180.9	15.3	8.5
4000	0.6	0.6	0.0	10.2	0.1	-0.5	-84.9	0.0	-0.1	-258.9
5000	2.6	0.0	-2.6	-100.0	0.5	0.5	0.0	11.6	11.1	95.8
6000	34.8	0.0	-34.8	-100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	597.9	418.0	-179.9	-30.0	330.7	-87.3	-21.0	356.1	25.5	7.2





I.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto erogado por el INDAABIN en el ejercicio fiscal de 2021 ascendió a 356.1 millones de pesos (mdp), el cual fue superior en 25.4 mdp, con respecto al ejercicio de 2020, que alcanzó un monto de 330.7 mdp, la diferencia se explica fundamentalmente en el Gasto de Inversión en el que se ejercieron 11.6 mdp que incluyeron la adquisición equipo de cómputo portátil para el personal del INDAABIN, por la necesidad y urgencia de cubrir los equipos que concluyeron su vida útil recomendada, éstos dejaron de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento, afectando la productividad de los servidores públicos; así también, la adquisición de Infraestructura Hiperconvergente, indispensable para mantener la operación de los distintos aplicativos y servicios de TIC's que utilizan los servidores públicos para el desempeño de sus funciones y actividades diarias, así como para mantener la operación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal que incluye un conjunto de aplicaciones institucionales que permite brindar tramites y servicios a la ciudadanía y otras dependencias de la Administración Pública Federal; el remanente se aplicó en diversos conceptos de gasto corriente que incrementaron su ejercicio derivado del regreso a las actividades presenciales en la operación institucional tales como: bienes de consumo generalizado; materiales y útiles de oficina; servicio postal y, el uso de las diferentes tecnologías de la información y comunicaciones, todo ello, con el propósito de mejorar y fortalecer los procedimientos administrativos.

Concepto	Presupuesto Ejercido				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	(millones de pesos)							
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	597.9	418.0	330.7	356.1	-48.7%	-32.9%	-23.9%	0.6%
Gasto Corriente	560.5	418.0	330.2	344.5	-47.0%	-28.4%	-24.1%	-2.6%
Gasto de Inversión	37.4	0.0	0.5	11.6	-73.3%	-100.0%	0.0%	2156.7%

I.2 INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO, REGULADOS POR LA LEY

El INDAABIN al término del ejercicio fiscal de 2021, presenta un comportamiento de gasto de los principales conceptos regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana, como se observan en el cuadro siguiente:



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto			
	Ejercido 2020	Ejercido 2021	Variación %	
Total	6.3	18.8	179.0%	
14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0%	
14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0%	
21101 Materiales y útiles de oficina	0.4	0.5	16.7%	La variación se debe a la necesidad de disponer de papelería básica que permitió al INDAABIN contar con los apoyos suficientes, para no interrumpir los procesos que tiene entre otros, la responsabilidad de los inmuebles federales, así también, para la realización de las operaciones y gestiones administrativas que en su dinámica de operación inherentes a las obligaciones que el instituto tiene que cumplir.
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0%	
21501 Material de apoyo informativo	0.1	0.0	-62.6%	
22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.1	0.1	21.4%	La variación obedece al suministro de agua a fin de satisfacer las necesidades básicas del personal y visitantes, derivado del regreso paulatino a las actividades ante la contingencia sanitaria.
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.1	0.1	12.1%	La variación se genera por la aplicación de los deflatores, no obstante, los recursos erogados por este concepto fueron menor al del ejercicio inmediato anterior, y lo ejercido en este concepto, fue en gran medida por el regreso del personal a las instalaciones y la necesidad del uso de vehículos, para el cumplimiento de los programas operativos y actividades administrativas en el INDAABIN.
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0%	
31301 Servicios de agua	0.3	0.3	5.8%	
31401 Servicio telefónico convencional	0.1	0.1	-34.6%	
31501 Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0%	
31603 Servicios de internet	0.3	0.3	-0.4%	

Handwritten signature

Large handwritten signature





Concepto de Gasto				
Partida Específica de Gasto	Ejercido 2020	Ejercido 2021	Variación %	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.4	1.8	322.5%	La variación se debió a la continuación para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y soporte técnico, que la infraestructura de telefonía y datos del INDAABIN requiere con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionalidad continúa de todos los servicios del INDAABIN.
31801 Servicio postal	0.4	0.8	84.4%	La variación se debió principalmente a la entrega de documentación de las diferentes Unidades Administrativas del INDAABIN a diversas Dependencias, Juzgados, entre otros para su entrega formal y envío a través de paquetería, con el fin de dar continuidad al quehacer institucional en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	1.5	0.0%	
32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.7	0.3	-57.3%	
32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1.1	0.8	-29.5%	
32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0%	
33104 Otras asesorías para la operación de programas	0.0	0.0	0.0%	
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.3	0.3	-6.6%	
35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.5	0.1	-95.0%	
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0%	
36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0%	
38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0%	
51501 Bienes informáticos	0.5	11.6	2072.0%	La variación obedece que durante el 2021 se logró renovar el Sistema de Almacenamiento Central mediante la adquisición de una nueva infraestructura Hiperconvergente, que permitió generar ahorros en costos de operación; así como la capacidad de almacenamiento suficiente para que el INDAABIN cuente con una amplia disponibilidad en los trámites y servicios en línea que favorezca el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas asociados al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Así como, la renovación de equipo de cómputo, mismo que contaba con una antigüedad superior a 8 años por tecnología de vanguardia que favorecería la movilidad y productividad de los servidores públicos de este Instituto para el mejor desempeño de sus funciones y actividades diarias.
56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0%	





Los conceptos de gasto que registran las mayores disminuciones son los que corresponden a las partidas presupuestarias 14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado, 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21501 Material de apoyo informativo, 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 31301 Servicios de agua, 31401 Servicio telefónico convencional, 31501 Servicio de telefonía celular, 31603 Servicios de internet, 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos 33104 Otras asesorías para la operación de programas, 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, 36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, 38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando y la 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

Las principales partidas presupuestarias que registraron un ejercicio en el gasto superior al ejercicio inmediato anterior se explican a continuación:

- a) 21101 Materiales y útiles de oficina. El incremento en esta partida se debe a la necesidad de disponer de papelería básica que permitió al INDAABIN contar con los apoyos suficientes, para no interrumpir los procesos que tiene entre otros, la responsabilidad de los inmuebles federales, así también, para la realización de las operaciones y gestiones administrativas que en su dinámica de operación inherentes a las obligaciones que el instituto tiene que cumplir.
- b) 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades. El incremento en esta partida obedece al suministro de agua a fin de satisfacer las necesidades básicas del personal y visitantes, derivado del regreso paulatino a las actividades ante la contingencia sanitaria.
- c) 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. La variación se genera por la aplicación de los deflatores, no obstante, los recursos erogados por este concepto fueron menor al del ejercicio inmediato anterior, y lo ejercido en este concepto, fue en gran medida por el regreso del personal a las instalaciones y la necesidad del uso de vehículos, para el cumplimiento de los programas operativos y actividades administrativas en el INDAABIN.
- d) 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales. El incremento en esta partida se debió a la continuación para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y soporte técnico, que la infraestructura de telefonía y datos del INDAABIN requiere con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionalidad continua de todos los servicios del INDAABIN.
- e) 31801 Servicio postal. El incremento en esta partida se debió principalmente a la entrega de documentación de las diferentes Unidades Administrativas del INDAABIN a diversas Dependencias, Juzgados, entre otros para su entrega formal y envío a través de paquetería, con el fin de dar continuidad al quehacer institucional en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.



- f) 51501 Bienes informáticos. El incremento en esta partida obedece que durante el 2021 se logró renovar el Sistema de Almacenamiento Central mediante la adquisición de una nueva infraestructura Hiperconvergente, que permitió generar ahorros en costos de operación; así como la capacidad de almacenamiento suficiente para que el INDAABIN cuente con una amplia disponibilidad en los trámites y servicios en línea que favorezca el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas asociados al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Así como, la renovación de equipo de cómputo, mismo que contaba con una antigüedad superior a 8 años por tecnología de vanguardia que favorecería la movilidad y productividad de los servidores públicos de este Instituto para el mejor desempeño de sus funciones y actividades diarias.

I.3 RECURSOS HUMANOS

La estructura organizacional para el INDAABIN en el ejercicio 2021 se mantuvo con el mismo número de plazas con 240, con respecto a las del ejercicio 2020, como se presenta a detalle en el cuadro siguiente:

Plazas de la Estructura Organizacional				
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas) Cierre de la Administración vigente		Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹ Vs años anteriores de la administración vigente*	
	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	240	240	0	0
Mando y Enlace	114	114	0	0
Subsecretaría (Grupo H) o equivalente	0	0	0	0
Titular de Unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente	1	1	0	0
Dirección general (Grupo K) o equivalente	5	5	0	0
Dirección General Adjunta/Coordinación/Equivalente (Grupo L) o equivalente	1	0	0	-1
Dirección de área (Grupo M) o equivalente	19	20	0	1
Subdirección de área (Grupo N) o equivalente	28	28	0	0
Jefatura de Departamento (Grupo O) o equivalente	54	54	0	0
Enlace (Grupo P o equivalente) o equivalente	6	6	0	0
Categorías	0	0	0	0
Operativo	126	126	0	0
Base	0	0	0	0
Confianza	126	126	0	0





Por lo que corresponde al costo de la estructura organizacional, se informa que los ajustes más representativos se dieron en los niveles de mando y enlace tales como: Dirección General Adjunta (Grupo L) y de Dirección de Área (Grupo M), como se aprecia en el siguiente cuadro:

Costo Total de la Estructura Organizacional				
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos) Cierre de la Administración vigente		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹ Vs años anteriores de la administración vigente*	
	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	105.4	104.6	-5.1%	-7.3%
Mando y Enlace	78.2	77.6	-5.0%	-7.3%
Subsecretaría (Grupo H) o equivalente	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Titular de Unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente	2.3	2.3	-4.3%	-6.2%
Dirección general (Grupo K) o equivalente	10.0	10.0	-5.1%	-6.3%
Dirección General Adjunta /Coordinación/ Equivalente (Grupo L) o equivalente	1.3	0.0	-6.1%	-100.0%
Dirección de área (Grupo M) o equivalente	17.5	18.6	-5.0%	-0.7%
Subdirección de área (Grupo N) o equivalente	14.2	14.0	-5.2%	-7.9%
Jefatura de Departamento (Grupo O) o equivalente	19.4	19.2	-5.0%	-7.4%
Enlace (Grupo P o equivalente) o equivalente	13.6	13.5	-4.8%	-7.1%
Categorías	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Operativo	27.2	27.0	-5.2%	-7.3%
Base	0	0	0.0%	0.0%
Confianza	27.2	27	-5.2%	-7.3%

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





I.4 CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

Se refleja un incremento de 3.5 mdp, respecto al ejercicio 2020 en el presupuesto destinado a las contrataciones del INDAABIN, como se refleja en el cuadro siguiente:

Contrataciones											
Método	Año reportado (2021)			Modificaciones contratos					Variación		
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total, de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto	
	(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)		
Total	95.2	100.0%	3	84	23	22	19	0	-3.1%	0.0%	
Licitación Pública	12.7	13.3%	1	8	2	2	2	0	-56.4%	-16.3%	
Invitación a cuando menos tres personas	16.6	17.4%	1	10	1	1	1	0	287.5%	13.1%	
Adjudicación directa	65.9	69.2%	1	66	20	19	16	0	1.7%	3.2%	

I.5 COMISIONES Y VIÁTICOS

El número de Comisiones y Viáticos refleja un incremento en la demanda del servicio por parte de las Unidades Administrativas, debido al paulatino levantamiento de la contingencia sanitaria, por lo que se considera que este comportamiento es transitorio, en tanto no se normalice la situación en general, como se observa en el cuadro siguiente:

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	379	379	21	21	1.0	-87.1%
Primer año (2019)	236	236	5	5	0.6	-75.2%
Segundo año (2020)	66	66	0	0	0.1	9.6%
Tercer año (2021)	95	95	0	0	0.1	0.0%





I.6 INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

Los indicadores de desempeño que sirven para evaluar la política de austeridad republicana conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, son de suma importancia para el cumplimiento del quehacer institucional, siendo éstos los siguientes:

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	162.2
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	121.6
	133.4

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	N/A
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	N/A
	0.0

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.1
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.6
	14.4

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.4
	0.0





5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	12.7
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	95.2
	13.3

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	21.6
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	95.2
	22.7

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	162.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	10.0
	16

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	208.1
Número total de programas dentro del Ente Público	2.0
	104





II. MEDIDAS TOMADAS POR EL INDAABIN

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan las medidas adoptadas por el INDAABIN de acuerdo con lo siguiente:

MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES PARA ELIMINACIÓN DE SEGUROS DE AHORRO:

Se continuó con el cumplimiento al artículo 22, a partir del ejercicio presupuestal 2019, el INDAABIN no recibió ni ejerció recursos para el pago de Seguro de Separación Individualizado, ni para el seguro de gastos médicos mayores.

MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y COMBUSTIBLE:

Para dar cumplimiento con lo indicado en la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se implementaron las siguientes medidas:

Servicio de energía eléctrica

- Se continuó con el fortalecimiento en el ahorro del servicio de energía eléctrica, sin interrumpir las actividades de las zonas de trabajo, manteniendo apagadas las luminarias, equipos eléctricos y de cómputo que no se utilizan durante la noche y en los días y horarios sin labores, siguiendo con la mejora operacional tendiente a lograr ahorros en los consumos de energía.
- Se realizan recorridos con el personal técnico, a fin de verificar el uso eficiente de luminarias para en su caso, apagar las lámparas en las áreas con suficiente iluminación natural.
- Se deja sin energía eléctrica las zonas de trabajo sin personal que labore y el apagado total se realiza a las 19:00 horas.
- Se realiza cambio de lámparas fluorescentes por lámparas LED, en los inmuebles del instituto.
- Se mantuvieron apagados los sistemas y equipos de aire acondicionado, utilizando ventilación natural.
- Los elevadores fueron apagados de manera paulatina, evitando dejar sin servicio al personal.
- Los equipos de cómputo e impresión se configuraron en modo bajo de consumo de energía.





- Se instalaron apagadores por zonas de trabajo, para evitar que las luminarias conectadas en serie estuvieran encendidas cuando no son necesarias.

Suministro de agua potable

- Se continúa con la supervisión en el control y ahorro de agua potable con la finalidad de optimizar su uso y fomentar la cultura del ahorro.
- Se realizarán recorridos en los diferentes inmuebles, para detectar fugas de agua en las instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Se disminuyó el flujo de agua en lavamanos, mediante regulación con llaves de paso.
- Se redujeron el número de grifos a lo indispensable.

Suministro de combustible

- Continuamos con el control en el suministro de combustible para optimizar su uso y fomentando la cultura de ahorro, abasteciendo combustible únicamente a lo necesario para el cumplimiento de los programas sustantivos y actividades administrativas del INDAABIN.
- Se fortaleció la pernocta de vehículos oficiales en los sitios destinados para tal fin.
- Se fomentó con los servidores públicos, el compartir los viajes en las unidades vehiculares.
- El uso de vehículos oficiales estuvo destinado para la realización de funciones y actividades de los programas del Instituto.

MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES:

Para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se informa que el INDAABIN no realizó contrataciones para el servicio de arrendamiento de vehículos de lujo.

De acuerdo con lo estipulado en la fracción II del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se informa que el parque vehicular arrendado por el INDAABIN se utiliza únicamente para su propia operación.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el INDAABIN no realizó compras de vehículos.





MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Se privilegió el uso de medios electrónicos y plataformas digitales para la difusión de información y herramientas de colaboración hacia el interior del INDAABIN.
- Se contó con acceso a servicios de cómputo en la nube para servicios de correo electrónico, almacenamiento, videoconferencia y colaboración para la mayor parte de los usuarios del INDAABIN, como estrategia para incrementar la productividad de los servidores públicos y fomentar el trabajo a distancia, reduciendo la necesidad llevar a cabo reuniones presenciales y evitar hacer uso de herramientas de terceros que puedan poner en riesgo la seguridad de la información.
- Se implementaron controles de filtrado de contenido y seguridad para promover el uso eficiente del servicio de internet institucional.
- Se implementaron ajustes en la configuración de la mesa de ayuda para llevar un mejor registro de las solicitudes, favoreciendo la identificación de las causas para enfocar la solución a la raíz de los incidentes.
- Se contrataron los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura existente con objeto de maximizar el tiempo de vida útil de los bienes informáticos y equipos de comunicación.

MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES DE SERVICIOS DE INTERNET

Se dio continuidad a la estrategia de hacer uso de servicios compartidos de Internet, entre las Instalaciones de Salvador Novo y Avenida México con objeto de fomentar el uso eficiente de los recursos y una reducción en los costos de operación, el INDAABIN no tuvo incremento en el costo de las tarifas del servicio de internet durante el año 2021.

MEDIDAS DE CONTROL Y DISPOSICIONES DE BIENES INFORMÁTICOS

Durante el año 2021 el INDAABIN logro renovar el sistema de almacenamiento central mediante la adquisición de una nueva Infraestructura Hiperconvergente que mantiene la operación del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal, esto se realizó mediante autorización de la SHCP, lo que permitió que el INDAABIN minimizara el riesgo de daños en alguno de los componentes de la infraestructura y no se contara con los tiempos adecuados de respuesta, o soporte especializado del fabricante.

El INDAABIN realizó la renovación de la plataforma de cómputo de usuario final, misma que contaba con una antigüedad superior a 8 años, esto mediante la adquisición de equipo cómputo que favorecerá la movilidad y productividad de los servidores públicos.





III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Para el ejercicio 2021, el INDAABIN por la aplicación de las medidas del Decreto de Austeridad adoptó medidas de racionalidad y austeridad sin menoscabo del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, al respecto se describen entre otros, los gastos siguientes:

Servicios Personales:

En el 2021, el presupuesto ejercido fue de 162.2 mdp y en el ejercicio fiscal 2020 fue por la cantidad de 163.7 mdp, en comparativa, se presentó una disminución de 1.5 mdp, debido al ahorro reflejado entre otras, en las partidas de 12101 Honorarios, 14201 Aportaciones al FOVISSSTE, 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro y 14302 Depósitos para el ahorro solidario.

Gastos de Operación

Las acciones de racionalidad en los rubros de gasto de materiales y suministros y servicios generales, que se implementaron gradualmente durante el ejercicio fiscal 2021, generaron una reducción de 4.4%, lo que se traduce en un ahorro por 2.2 mdp, respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los conceptos que componen este ahorro se presentan en el cuadro siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	2020	2021	Ahorro	Impacto Ahorro %
21501	Material de apoyo informativo	0.1	0.0	-0.1	0.4
31401	Servicio telefónico convencional	0.1	0.1	-0.0	0.8
31603	Servicios de Internet	0.3	0.3	0.0	1.0
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.8	0.3	-0.4	0.4
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1.1	0.8	-0.2	0.8
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.3	0.3	-0.0	1.0
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.5	0.1	-1.5	0.1
TOTAL		4.2	2.0	-2.2	4.4





IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

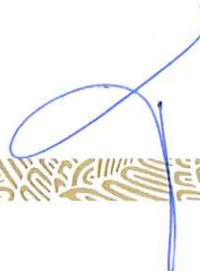
Derivado de la implementación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se considera que los ahorros referidos y plasmados en los anexos, tendrán una temporalidad de ahorro permanente en el ejercicio del gasto público conforme lo señala la propia ley, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el gasto.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

El INDAABIN únicamente cuenta con un presupuesto autorizado de origen para Servicios Personales e Impuesto sobre Nómina, obteniendo recursos a través de ingresos excedentes para hacer frente a sus gastos mediante las ampliaciones al presupuesto, derivado de ello, generó ahorros como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad generando reducciones líquidas al presupuesto modificado por un importe total de 19.4 mdp, siendo éstas transferidas al Ramos 23, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

(Cifras en Millones de Pesos)

ADECUACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE
2021-6-A00-2531	01/09/2021	-0.09
2021-6-A00-3826	09/12/2021	-0.86
2021-6-A00-4033	24/12/2021	-6.20
2021-6-A00-4031	24/12/2021	-1.72
2021-6-A00-4032	24/12/2021	-4.40
2021-6-A00-4141	24/12/2021	-0.04
2021-6-A00-4241	24/12/2021	-0.02
2021-6-A00-4252	24/12/2021	-6.03
2021-6-A00-4253	24/12/2021	-0.04
Total		-19.4





POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

Con el objeto de aplicar las medidas de austeridad, el INDAABIN estableció la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público, creó mecanismos para el adecuado ejercicio del presupuesto y estableció medidas que permitieron generar ahorros en el ejercicio del gasto como se establece en el Artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para ello, se realizan las siguientes líneas de acción:

- ✓ Se profundizará en las acciones para racionalizar y ajustar la estructura de Recursos Humanos, hacia lo estrictamente necesario, redistribuyendo cargas de trabajo y eficientando procesos.
- ✓ Se continuará llevando a cabo recorridos y rondines con apoyo del personal de seguridad en las diversas áreas para corroborar que las luces y aparatos electrónicos, que no se estén utilizando se mantengan apagados y en caso contrario, llevar a cabo el apagado de los mismos, esto con la finalidad de optimizar el uso y ahorro de la energía eléctrica.
- ✓ No se autorizará el ingreso de aparatos electrónicos de uso personal sin autorización y se retirarán aparatos electrónicos que no sean autorizados.
- ✓ Se realizará el programa de eficiencia energética, para medir los consumos y mejorar la estrategia de ahorro de energía.
- ✓ Diseñar campañas de concientización para optimizar el consumo de energía eléctrica y de agua potable.
- ✓ Se continuará con el apagado de manera paulatina de elevadores, evitando dejar sin servicio al personal.
- ✓ Los equipos de cómputo e impresión continuarán configurados en modo bajo de consumo de energía.
- ✓ Continuar con el programa de cambio de luminarias LED.
- ✓ Continuar con la instalación de apagadores por zonas de trabajo.
- ✓ Se seguirá implementando la reducción sistemática de los bienes de consumo generalizado y principalmente del uso del papel; se sensibilizará al personal para el uso de tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de mejorar y fortalecer los actividades sustantivas y administrativas, así como, el uso adecuado y moderado de los insumos.
- ✓ Se continuará llevando a cabo la revisión constante de las instalaciones hidrosanitarias para evitar posibles fugas, y se exhorta al personal para que hagan uso de las instalaciones adecuadamente y hagan del conocimiento en forma inmediata la existencia de fugas de agua, para que las mismas sean atendidas.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

- ✓ Las compras de material se limitarán a lo extremadamente necesario.
- ✓ No se comprarán vehículos.
- ✓ Las contrataciones que se realicen para el Instituto se llevarán a cabo bajo la normatividad aplicable y las medidas que establece la Secretaría de la Función Pública dando prioridad a Contrataciones Consolidadas y Contratos Marco.

Con lo anterior, el INDAABIN confirma su compromiso de observar las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JOSÉ LUIS BERROSPE MARTÍNEZ

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

